Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

RESOLUCION Nº 3638 /2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES" CON RUC Nº 432552-4, POR LA SUMA TOTAL DE GS. 120.576.800 (GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS) CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE GRAL. DÍAZ E/ ANTEQUERA Y EMPEDRADO CALLE HERMINIO CAREAGA A DOÑA JUANA" LOTE 1 Y 2.-

Villarrica, 21 de Agosto de 2015.-

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas .....

CONSIDERANDO:

Que, igualmente obra el Dictamen Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 20 de Agosto de 2015 elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente;

Que, en acto de apertura de Sobres realizados en fecha 17 de Agosto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	Ruc N°:	LOTE 1	LOTE 2
GAMA Construcciones	3.530.828-1	40.975.300	83.575.000
JM Distribuidora S.A.	80034259-3	41.680.800	91.148.000
Nuevo Horizonte	5545683-9	40.623.800	87.538.000
Larramendia Construcciones	432552-4	38.546.800	82.030.000

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente;

Documentos/ Criterios	GAMA Construcciones	JM Distribuidora S.A.	Nuevo Horizonte	Larramendia Construcciones
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la Identidad del Oferente y/o poderes suficientes para presentar Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Todas las Empresas cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial.-

Abog. Marcos A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío V. Ortellado Zarrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Tel: (0341) 42233 – 43210 – Fax: 42155
Email: municipalidadvca@gmail.com

Que, todas las empresas han cumplido con la presentación de documentos legales y financieros.

Criterio	GAMA Construcciones	JM Distribuidora S.A.	Nuevo Horizonte	Larramendia Construcciones
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear al menos al setenta por ciento (70%) de la mano de obra local	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en el análisis de documentaciones que refieren la experiencia y capacidad financiera, todos los oferentes cumplen con los requisitos de la Carta de Invitación.-

Criterio	GAMA Construcciones	JM Distribuidora S.A.	Nuevo Horizonte	Larramendia Construcciones
EXPERIENCIA EN OBRAS: Para cumplir con el requisito de experiencia mínima requerida, el Oferente deberá •Presentar como mínimo 2 (dos) copias de contratos de obras de empedrado con sus respectivas actas de recepción, ejecutadas dentro de los últimos 5 años, cuyos montos contractuales deben ser igual o superior al monto de la oferta. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio (concluido en tiempo y forma). •No tener antecedentes de dejar obras inconclusas o con recepción insatisfactoria con la Municipalidad de Villarrica en el período 2011, 2012, 2013 y 2014	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Que, en el cuadro Comparativo anexado al Informe de Evaluación se Observa el monto en detalle Ofertado por cada empresa, y de dicho análisis en relación al Precio y Margen de preferencia se ha seleccionado la Oferta más baja, de la empresa **Larramendia Construcciones.**

Que, en base a todo lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la Carta de Invitación.

Este comité, recomienda **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Contratación Directa para la **"Construcción de Empedrado Calle Gral. Díaz E/ Antequera y Empedrado Calle Herminio Careaga a Doña Juana"**, al oferente **LARRAMENDIA Construcciones**, con **RUC Nº 432552-4**, el Lote Nº 1; Construcción de Empedrado Calle Gral. Díaz E/ Antequera por un valor de **Gs. 38.546.800 (Guaraníes Treinta y ocho millones quinientos cuarenta y seis ochocientos)** y el Lote Nº 2; Empedrado Calle Herminio Careaga a Doña por un valor de **Gs. 82.030.000 (Guaraníes Ochenta y dos millones, treinta mil)**, Totalizando la suma de **Gs. 120.576.800 (Guaraníes Ciento Veinte Millones, Quinientos setenta y seis mil ochocientos)**

Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presenta el precio evaluado como el más bajo.....

Por tanto;

El INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA, en uso de sus facultades previstas en la Ley,.....

RESUELVE:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR** en el Llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA 11/2015 **ID 298.169** denominado **"Construcción de Empedrado Calle Gral. Díaz E/ Antequera y Empedrado Calle Herminio Careaga a Doña Juana"** a **LARRAMENDIA Construcciones**, con **RUC Nº 432552-4**, el Lote Nº 1; Construcción de Empedrado Calle Gral. Díaz E/ Antequera por un valor de **Gs. 38.546.800 (Guaraníes Treinta y ocho millones quinientos cuarenta y seis ochocientos)** y el Lote Nº 2; Empedrado Calle Herminio Careaga a Doña por un valor de **Gs. 82.030.000 (Guaraníes Ochenta y dos millones, treinta mil)**, Totalizando la suma de **Gs. 120.576.800 (Guaraníes Ciento Veinte Millones, Quinientos setenta y seis mil ochocientos)** y, en consecuencia disponer la firma del respectivo Contrato, en mérito al considerando de la presente Resolución.....

Artículo 2º, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.....

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Dario A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica